



## Grupo de trabajo MIRPS sobre Desplazamiento Interno Plan de Acción 2022-2023

Agosto 2022

### Países MIRPS participantes



### Con el acompañamiento de



Según el Informe Global del ACNUR 2021, alrededor del mundo hay 51.3 millones de personas desplazadas internamente. Asimismo, el Informe del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos del Secretario General de las Naciones Unidas señala que la prevención, gestión y solución de los desplazamientos internos sigue siendo un reto mundial, a la vez que insta a que los Estados adopten medidas para ayudar a prevenir y reducir los riesgos de nuevos desplazamientos y reforzar la calidad de la protección y la asistencia prestadas a las personas que ya están desplazadas.

Por su parte, el Plan de Acción sobre el Desplazamiento Interno del Secretario General de la ONU, recomienda centrar el trabajo para el abordaje del desplazamiento interno en tres objetivos generales:

- Ayudar a las personas desplazadas internas a encontrar una solución duradera a su desplazamiento
- Prevenir en mayor medida la aparición de nuevas crisis de desplazamiento
- Garantizar que las personas desplazadas reciban protección y asistencia eficaces

Además, resalta la necesidad de ir más allá del modelo humanitario concebido para la prestación de asistencia vital, para adoptar una estrategia orientada al desarrollo que se centre en el fortalecimiento de los sistemas y servicios públicos en su conjunto para poder acoger a las personas desplazadas internas y asegurar que estos, al igual que otros miembros de la comunidad local, reciban protección y ayuda del Estado.

En este marco, el Grupo de Trabajo MIRPS sobre Desplazamiento Interno que se encuentra en su tercer año de funcionamiento, sigue creciendo como un espacio para fortalecer las capacidades y desarrollar marcos legales e institucionales que contribuirán a la respuesta al desplazamiento interno en El Salvador, Honduras y México.

Desde su creación, el Grupo ha contado con el apoyo de un panel de expertas internacionales de Colombia e Italia en materia de desplazamiento interno. En 2021, y bajo la conducción de México como país líder, el Grupo decidió dar seguimiento a las necesidades y temas de interés identificados en las recomendaciones presentadas en el 2020, con consultas centradas en los marcos normativos para el abordaje del desplazamiento interno; un enfoque armonizado para el uso de estadísticas; prevención de causas subyacentes de desplazamiento y enfoques basados en la comunidad y los enfoques diferenciados en la generación de soluciones.

A inicios del 2022, se han identificado nuevas oportunidades de colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Colombia (miembro de la Plataforma de Apoyo del MIRPS), que ahora se integran como asesores del Grupo, junto al acompañamiento de ACNUR y la OEA como Secretaría Técnica. Esto facilita la aplicación del principio de responsabilidad compartida, a la vez que establece colaboraciones concretas para la implementación de los planes de acción nacional, por medio de los Grupos de Trabajo.

## **Pilares 2022-2023**

En el 2022, los Estados que participan del Grupo confirman su interés en avanzar hacia la construcción de medidas para el abordaje al desplazamiento interno y, en línea con el trabajo realizado los años anteriores y los reportes y recomendaciones globales sobre el tema, durante el periodo 2022-2023 el grupo se centrará en los siguientes pilares:

1. Mecanismos para recopilar, gestionar, utilizar, analizar y divulgar datos sobre el desplazamiento interno
2. Experiencias de prevención en contextos de desplazamiento interno
3. Protección y asistencia para el acceso a servicios en condiciones de desplazamiento

### ***PILAR 1: Mecanismos para recopilar, gestionar, utilizar, analizar y divulgar datos sobre el desplazamiento interno***

*Objetivo:* Apoyar a los Estados en el establecimiento de mecanismos para recopilar, gestionar, utilizar y divulgar los datos y los análisis sobre el desplazamiento interno, que se realicen a partir de estadísticas, registros administrativos y demás información que se considere pertinente, con la finalidad de proveer recomendaciones para el diseño y seguimiento de políticas públicas en materia de prevención del desplazamiento interno y garantía de derechos a la población desplazada. Adicionalmente, es necesario identificar la finalidad funcional de la gestión de información que permite el fortalecimiento de la respuesta institucional.

Además, el uso de información sobre el desplazamiento forzado permite la identificación de escenarios y perfiles de riesgo, así como a partir de los contextos la caracterización de la vulnerabilidad que se deriva del desplazamiento forzado.

Lo anterior, de conformidad con la Recomendación internacional sobre estadísticas de desplazados internos y otras normas internacionales pertinentes, así como las recomendaciones que puedan aportarse desde las experiencias de otros países en la materia.

Para este pilar, se articulará con las Oficinas Nacionales de Estadísticas y con el Grupo Técnico de Migración y Desplazamiento de la Comisión Centroamericana de Estadística del SICA (CENTROESTAD).

### ***PILAR 2: Experiencias de prevención en contextos de desplazamiento interno***

*Objetivo:* Acompañar a los Estados en la identificación de alternativas de prevención del desplazamiento desde el aprendizaje de experiencias aplicadas en la región como los Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana (SART).

Este pilar busca incrementar las capacidades de los Estados en la identificación de fuentes de riesgo, comunidades en mayor situación de vulnerabilidad, así como establecer la magnitud e impactos de los riesgos. A través de las herramientas entregadas y las experiencias compartidas, se espera que se identifiquen propuestas prácticas de aplicación en los estados participantes, sobre los mecanismos de prevención del desplazamiento con base en alternativas de alertas tempranas

adelantadas por otros países, o desarrolladas con asistencia técnica y orientación de organismos internacionales.

Dentro de las alternativas a compartir se encuentran:

- Los SART, son mecanismos de prevención y atención de conflictos que se enfocan en la recolección sistemática (cuantitativa o cualitativa), procesamiento y análisis de información de situaciones de violencia, cuyo propósito es alertar a los decisores políticos para tomar medidas o acciones que eviten el surgimiento o escalada de un conflicto. Estos sistemas están orientados a identificar las causas de un conflicto, predecir su estallido y mitigar su impacto. Para este pilar se trabajará con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Gobierno de Colombia y la OEA. Esto incluye el diseño e implementación de SART en los países interesados y en los contextos específicos que requiere de un proceso con diversas etapas y el desarrollo de un conjunto de elementos básicos para su establecimiento.
- Además, se compartirán otros mecanismos indirectos de detección de desplazamientos internos, como las alertas desde los centros escolares
- Fortalecer las entidades de control y aquellas con competencias en la generación de alertas y generación de información asociada a riesgos, amenazas, perfiles, tendencias y/o patrones sobre el desplazamiento forzado, con el objeto de generar medidas para mitigar riesgos, generar planes de contingencia y/o proveer recomendaciones de política de prevención y atención en la emergencia.
- Prevención de riesgos de acuerdo con riesgos diferenciados y las afectaciones relacionadas con el reclutamiento, despojo/abandono de bienes, violencia basada en el género o extorsión.
- Profundizar en medidas de protección colectiva de comunidades en riesgo con un enfoque urbano.

### ***PILAR 3: Protección y asistencia para el acceso a servicios en condiciones de desplazamiento***

Objetivo: Fortalecer la coordinación y la calidad de las respuestas de protección y asistencia a personas en situaciones de desplazamiento interno, asegurando su acceso a los servicios públicos, focalizado en documentación, educación, medios de vida, tierras y asistencia humanitaria.

Dentro de este pilar, se compartirán experiencias relacionadas con los programas públicos de los Estados y cómo estos se adaptan para atender a personas en situación de desplazamiento interno, incluyendo los sistemas para el seguimiento de los servicios que el Estado presta. Asimismo, se analizará cómo cerrar la brecha y generar respuestas coherentes entre las medidas y políticas asociadas a la asistencia humanitaria, soluciones duraderas para población desplazada y planes y proyectos asociados al desarrollo locales y nacionales, de modo que les permita avanzar hacia el proceso de integración comunitaria, arraigo territorial y garantía de derechos fundamentales.

Dentro de las medidas de protección y asistencia se destacan:

- Atención y asistencia frente a afectaciones psicosociales e inmateriales y procesos de rehabilitación integral.
- Retornos y reubicaciones en contextos urbanos en los cuales persisten riesgos de violencia.

- Protección de tierras y territorios y restitución judicial y material de tierras y vivienda abandonadas o despojadas en contextos de desplazamiento ocasionado por violencia generalizada.
- Coordinación interinstitucional en materia de distribución de competencias y recursos entre el nivel nacional y los gobiernos locales, en escenarios en los cuales la capacidad técnica y financiera es muy limitada.
- Adicionalmente, abordar la complementariedad de la atención a población desplazada a través de políticas sociales destinadas a población en situación de vulnerabilidad.
- Diseño e implementación de marcos institucionales y normativos para prevenir, asistir y proteger a población desplazada.

## Metodología

Compartir experiencias y buenas prácticas, así como problemas asociados a las causas subyacentes del desplazamiento, así como las limitaciones asociadas al diseño e implementación de medidas y políticas en materia de prevención, atención y soluciones para víctimas de desplazamiento interno, a través del desarrollo de acciones enmarcadas en la transferencia de conocimiento, actividades de capacitación y profundización en metodologías y rutas para la atención y reparación integral a víctimas.

El modelo pedagógico de transferencia de conocimiento será mediante las siguientes modalidades:

- Sesiones virtuales de acercamiento de los equipos técnicos. En estas sesiones se abordarán contextos y problemáticas.
- Sesiones presenciales de capacitación en las temáticas específicas (metodológicas y conceptuales).
- Visitas a terreno para conocer casos concretos sobre la situación en El Salvador, Honduras y México y para la implementación de acciones en Colombia.
- Acompañamiento y consejería virtual a equipos institucionales para implementar recomendaciones y propuestas para abordar problemáticas
- Apoyo y asistencia técnica para el diseño e implementación de SART en los países interesados y en los contextos específicos, que requiere de un proceso con diversas etapas y el desarrollo de un conjunto de elementos básicos para su establecimiento.
- A partir de la identificación de problemáticas comunes y causas subyacentes transnacionales, identificar acciones comunes entre países para implementar de manera paralela y coordinada. Lo anterior, especialmente con lo relacionado con patrones de desplazamiento, dinámicas de violencia y evolución de las causas subyacentes del desplazamiento forzado.



